

Asunto: Reunión de la Comisión de Selección del proceso de selección y contratación de un puesto de Administrativo/a, con categoría profesional de Oficial 1ª Administración, por turno libre mediante oposición y formación de Bolsa de Empleo.

Fecha: 10 de marzo de 2025.

Lugar: Sede de PIMESA.

Asistentes:

Personas integrantes de la Comisión de Selección

Presidencia: D. Antonio Martínez Gómez
Vocales: Dª Ana Navarro Pascual
Dª Juana Cruz Máñez
D. David Mateu Pascual
D. José Carlos Pomares Sempere

ORDEN DEL DÍA

1. Corrección del Ejercicio 1 y publicación de las calificaciones (provisional pendiente revisión examen).
2. Establecer plazo y organización del proceso de revisión por las personas aspirantes del Ejercicio1.

ACTA DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión a las 9:30 horas del día 10 de marzo de 2025, para tratar los puntos del Orden del Día previsto.

Punto 1. Publicación de las calificaciones del Ejercicio 1 (provisional pendiente revisión examen).

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases Reguladoras del proceso de selección y contratación de un puesto de Administrativo/a, con la Categoría Profesional de Oficial 1ª Administración, mediante sistema de oposición por el turno libre y formación de Bolsa de Empleo, Base Séptima, la Comisión de Selección hará públicas las calificaciones de los ejercicios y se publicaran en la página web de PIMESA.

La Comisión de Selección en las sesiones celebradas los días 24, 25 y 26 de febrero corrigió la primera prueba selectiva, cuestionario de conocimientos, realizada el día 13 de febrero de 2025, aprobándose en la sesión celebrada en el día de hoy, por unanimidad de todos sus miembros, la publicación de las calificaciones provisionales pendientes de la revisión del examen, en la página web de PIMESA, comunicándolas a las personas aspirantes a través del correo electrónico:

PERSONA ASPIRANTE	PREGUNTAS CORRECTAS	PREGUNTAS INCORRECTAS	PREGUNTAS SIN CONTESTAR	CALIFICACIÓN
2024-E-RC-2469	42	55	3	2,4
2024-E-RC-2487	70	22	8	6,3
2024-E-RC-2501	68	25	7	6
2024-E-RC-2585	41	17	42	3,6
2024-E-RC-2603	77	19	4	7,1

2024-E-RC-2625	59	41	0	4,6
2024-E-RE-1073	26	35	39	1,5
2024-E-RE-1074	47	20	33	4,1
2024-E-RE-1089	62	26	12	5,4
2024-E-RE-1091	64	15	21	5,9
2024-E-RE-1092	74	26	0	6,6
2024-E-RE-1094	73	12	15	6,9
2024-E-RE-1095	71	25	4	6,3
2024-E-RE-1102	44	35	21	3,3
2024-E-RE-1104	88	12	0	8,4
2024-E-RE-1105	52	23	25	4,5
2024-E-RE-1109	38	49	13	2,2
2024-E-RE-1112	54	8	38	5,2
2024-E-RE-1123	41	51	8	2,4
2024-E-RE-1125	61	37	2	4,9
2024-E-RE-1126	71	17	12	6,6
2024-E-RE-1129	78	12	10	7,4
2024-E-RE-1130	66	17	17	6,1
2024-E-RE-1131	66	13	21	6,2
2024-E-RE-1133	55	29	16	4,6
2024-E-RE-1135	44	22	34	3,7
2024-E-RE-1136	48	24	28	4
2024-E-RE-1139	69	19	12	6,3
2024-E-RE-1140	74	23	3	6,7
2024-E-RE-1148	61	20	19	5,5
2024-E-RE-1150	66	25	9	5,8
2024-E-RE-1156	69	17	14	6,4
2024-E-RE-1164	30	23	47	2,3
2024-E-RE-1173	42	33	25	3,1
2024-E-RE-1174	70	30	0	6
2024-E-RE-1175	74	17	9	6,9
2024-E-RE-1180	58	42	0	4,4
2024-E-RE-1184	55	16	29	5
2024-E-RE-1191	74	16	10	6,9
2024-E-RE-1193	82	10	8	7,9
2024-E-RE-1194	52	31	17	4,2
2024-E-RE-1196	84	9	7	8,1
2024-E-RE-1197	81	14	5	7,7
2024-E-RE-1198	89	10	1	8,6
2024-E-RE-1204	50	30	20	4
2024-E-RE-1206	58	29	13	4,9
2024-E-RE-1211	72	15	13	6,7
2024-E-RE-1222	50	27	23	4,1
2024-E-RE-1228	60	14	26	5,6
2024-E-RE-1236	46	8	46	4,4
2024-E-RE-1243	78	17	5	7,3
2024-E-RE-1248	50	19	31	4,4
2024-E-RE-1252	74	16	10	6,9
2024-E-RE-1253	59	31	10	4,9
2024-E-RE-1262	54	45	1	3,9
2024-E-RE-1263	45	32	23	3,5
2024-E-RE-1265	64	18	18	5,8
2024-E-RE-1267	61	21	18	5,4



2024-E-RE-1268	41	36	23	2,9
2024-E-RE-1269	57	22	21	5
2024-E-RE-1274	76	14	10	7,2
2024-E-RE-1284	67	25	8	5,9
2024-E-RE-1293	50	46	4	3,5
2024-E-RE-1295	60	31	9	5
2024-E-RE-1296	71	29	0	6,2
2024-E-RE-1303	87	11	2	8,4
2024-E-RE-1304	77	16	7	7,2
2024-E-RE-1305	42	48	10	2,6
2024-E-RE-1306	54	45	1	3,9
2024-E-RE-1307	34	35	31	2,3
2024-E-RE-1310	47	36	17	3,5
2024-E-RE-1311	84	15	1	7,9
2024-E-RE-1314	68	17	15	6,3
2024-E-RE-1315	66	17	17	6,1
2024-E-RE-1319	79	14	7	7,5
2024-E-RE-1320	63	17	20	5,8
2024-E-RE-1322	50	20	30	4,4
2024-E-RE-1325	78	12	10	7,4
2024-E-RE-1327	62	38	0	5
2024-E-RE-1328	47	8	45	4,5
2024-E-RE-1330	55	30	15	4,5
2024-E-RE-1331	78	14	8	7,4
2024-E-RE-1336	49	49	2	3,3
2024-E-RE-1339	45	40	15	3,2
2024-E-RE-1340	67	19	14	6,1
2024-E-RE-1341	75	12	13	7,1
2024-E-RE-1343	46	52	2	2,9
2024-E-RE-1345	41	58	1	2,2
2024-E-RE-1348	63	15	22	5,8
2024-E-RE-1353	52	36	12	4
2024-E-RE-1354	43	24	33	3,5
2024-E-RE-1356	82	18	0	7,6
2024-E-RE-1358	53	15	32	4,8

PERSONA ASPIRANTE	
2024-E-RC-2550	No presentada
2024-E-RC-2626	No presentada
2024-E-RE-1075	No presentada
2024-E-RE-1077	No presentada
2024-E-RE-1078	No presentada
2024-E-RE-1082	No presentada
2024-E-RE-1083	No presentada
2024-E-RE-1084	No presentada
2024-E-RE-1100	No presentada
2024-E-RE-1113	No presentada
2024-E-RE-1114	No presentada
2024-E-RE-1117	No presentada
2024-E-RE-1128	No presentada
2024-E-RE-1132	No presentada
2024-E-RE-1138	No presentada



2024-E-RE-1142	No presentada
2024-E-RE-1144	No presentada
2024-E-RE-1149	No presentada
2024-E-RE-1155	No presentada
2024-E-RE-1157	No presentada
2024-E-RE-1160	No presentada
2024-E-RE-1178	No presentada
2024-E-RE-1179	No presentada
2024-E-RE-1181	No presentada
2024-E-RE-1182	No presentada
2024-E-RE-1195	No presentada
2024-E-RE-1205	No presentada
2024-E-RE-1221	No presentada
2024-E-RE-1254	No presentada
2024-E-RE-1277	No presentada
2024-E-RE-1285	No presentada
2024-E-RE-1290	No presentada
2024-E-RE-1298	No presentada
2024-E-RE-1299	No presentada
2024-E-RE-1308	No presentada
2024-E-RE-1312	No presentada
2024-E-RE-1313	No presentada
2024-E-RE-1316	No presentada
2024-E-RE-1317	No presentada
2024-E-RE-1321	No presentada
2024-E-RE-1334	No presentada
2024-E-RE-1337	No presentada
2024-E-RE-1338	No presentada
2024-E-RE-1342	No presentada
2024-E-RE-1344	No presentada
2024-E-RE-1346	No presentada
2024-E-RE-1347	No presentada
2024-E-RE-1350	No presentada
2024-E-RE-1352	No presentada
2024-E-RE-1359	No presentada
2024-E-RE-1360	No presentada

Sólo realizarán el Ejercicio 2 aquellas personas candidatas que hayan superado el Ejercicio 1 obteniendo un mínimo de 5 puntos.

Punto 2. Establecer plazo y organización del proceso de revisión por las personas aspirantes del Ejercicio 1.

La revisión del Ejercicio 1, en caso de que así se desee, se realizará los próximos días 18, 20 y 21 de marzo dentro del horario comprendido entre las 9:30 y 15 horas, en la Sede de PIMESA, sita en la Calle Diagonal del Palau 7 de Elche.

Para solicitar la revisión se deberá utilizar el trámite de Instancia General en la sede electrónica de PIMESA con horario de 24 horas o presentando la Instancia presencialmente en el Registro General de la Empresa en horario de 8,30 a 14,00 horas, los días 11, 12 y 13 de marzo. A cada persona interesada el Departamento de Recursos Humanos concretará y comunicará el día y hora de la revisión.



En la revisión del Ejercicio 1, la persona interesada tendrá acceso a su examen y a las respuestas correctas de las preguntas formuladas, pudiendo solicitar una copia de esta documentación que se le remitirá por la sede electrónica de PIMESA.

Si la persona interesada no acude a la revisión de su examen y solicita copia del mismo y de las respuestas correctas de las preguntas formuladas, el Departamento de Recursos Humanos remitirá dicha documentación por la sede electrónica de PIMESA; una vez finalizado el proceso de revisión, no pudiendo impugnar las actuaciones de la Comisión de Selección ni las resoluciones de la Gerencia.

Una vez finalizado el proceso de revisión del Ejercicio 1, la Comisión de Selección hará pública en la página web de PIMESA, y comunicado a las personas aspirantes a través de correo electrónico, las calificaciones definitivas del Ejercicio 1 y el día, hora e instalaciones en que se realizará el Ejercicio 2, supuesto práctico.

Impugnación

Las resoluciones de la Gerencia y las actuaciones de la Comisión de Selección podrán ser impugnadas por las personas aspirantes en el plazo máximo de tres días hábiles desde la publicación de lo que se quiera impugnar, siendo el órgano competente para resolver el Consejo de Administración de PIMESA.

La impugnación tendrá en cuenta las formas de presentación establecidas en la BASE CUARTA, apartado 2, utilizando para ello el trámite de Instancia General en la sede electrónica de PIMESA con horario de 24 horas o presentando la Instancia presencialmente en el Registro General de la Empresa en horario de 8,30 a 14,00 horas los días hábiles.

El Consejo de Administración adoptará los acuerdos oportunos teniendo en cuenta el informe que elabore la Comisión de Selección en relación con la impugnación presentada.

En Elche, a fecha de firma electrónica.

